

Jueves, 20 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito n.º 22/21.

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado, en sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de Diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria del ejercicio 2021 del expediente de modificación de crédito n.º 22/2021 mediante la modalidad de transferencias entre partidas de diferentes áreas de gastos

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pinofranqueado, 17 de enero de 2022

José Luis Azabal Hernández
ALCALDE - PRESIDENTE

